



SUBCOMISIÓN DE REFORMA DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE LA LEY DE LA CARRERA MILITAR

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Seré muy breve, entre otras cosas porque me tengo que marchar y tengo la oportunidad de hablar el primero. No sé si voy a poder participar en la votación, pero sí quiero que conste en el «Diario de Sesiones» la intención de voto de mi grupo. Mi grupo se va a abstener porque consideramos que esta ley que se ha trabajado en la subcomisión, aunque mi grupo no haya participado en exceso, ha dado lugar a un informe que nos parece importante e interesante.

La señora LOZANO DOMINGO: Señorías, a nosotros nos parece que el trámite que finalizamos hoy, la votación del dictamen de la subcomisión sobre la reforma del régimen transitorio de la Ley de la Carrera Militar, al final se ha hecho de forma poco seria. Nos parece que la montaña ha parido un ratón, pero además lo ha parido de forma bastante poco seria. Que nos haya llegado la última versión del dictamen que han pactado los dos grandes grupos hace escasamente tres horas, nos parece que da muestra del poco respeto que se tiene a este grupo parlamentario para estos trabajos ...

Esta subcomisión de Defensa inició sus trabajos en abril de 2013, hace un año y tres meses, y nos parece que tener que analizar el resultado final del dictamen en menos de tres horas es una falta de seriedad, una frivolidad y una improvisación absoluta, así como una prueba del desinterés del grupo mayoritario en buscar una solución seria y hacer un trabajo riguroso sobre esta cuestión.

Se trataba de hacer un trabajo parlamentario para subsanar los errores y los perjuicios que ese régimen transitorio y esa Ley de la Carrera Militar habían producido entre los militares. Sin embargo, ni se aborda en serio la revisión de esos problemas, ni tampoco se ha hecho un trabajo parlamentario propiamente dicho, puesto que el Gobierno, en su habitual confusión de poderes, ha metido la tijera y el bolígrafo desde el primer momento en la subcomisión y quienes han llevado este asunto en el Grupo Parlamentario Popular estaban con una mano aquí y con la otra sujetando el teléfono hablando con el ministerio,...

Es decir, el Gobierno trata medida de sus decisiones, en lugar de tomarlas de acuerdo con este informe que tenía que elevar una subcomisión parlamentaria al efecto.

No se abordan la mayor parte de las reivindicaciones profesionales, muchas de las cuales ha defendido mi grupo en forma de iniciativas parlamentarias.

Esto nos parece una gran tomadura de pelo porque cuando presentábamos estas iniciativas se nos remitía a la subcomisión y al dictamen que esta tenía que elaborar, y ahora resulta que cuando llega la hora de la verdad y se elabora el informe, no se tienen en cuenta ninguna de estas reivindicaciones. Queda claro que se trataba de dar largas al asunto, de seguir dándole una patada a la lata calle abajo, como dicen los ingleses.

Ni la revisión es profunda ni se ha consensuado, al menos no se han buscado los acuerdos con este grupo.

Es justo lo que no se plantea en este informe; no se plantea atender esas reivindicaciones con la sensibilidad que nos parece que el colectivo de las Fuerzas Armadas merece.

De nuevo, señorías, es otra oportunidad perdida, simples retoques en el dictamen y en algunos casos matices que harán más complicada la aplicación de la ley, aumentando los errores y las injusticias del pasado.

...; **no se da respuesta definitiva al asunto de los discapacitados, recompensas y ascensos, así como al personal apto con limitaciones.**

Se trata de profesionales que llevan años reclamando sus derechos y que siempre han encontrado enfrente el muro del estamento, por un lado, y el poder político del bipartidismo, por otro, que les decían una cosa o la contraria dependiendo de si están en el Gobierno o en la oposición.

Para acabar con la discriminación producida por motivo de discapacidad y, en aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2013, los suboficiales que pasaron a retiro por discapacidad deben ascender a teniente como sus compañeros discapacitados que pasaron a reserva.

Por último, reconocer de una vez las demandas de los colectivos de las escalas auxiliares y del cuerpo auxiliar de especialistas.

Este último golpe que se propina a las Fuerzas Armadas es un golpe a todos los militares y lamento decirles, señorías, que serán ustedes responsables de las consecuencias que esto tenga.

El señor XUCLÀ I COSTA: Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre un dictamen de una subcomisión...

Señorías, creo que claramente hemos estado fuera de plazo a la hora de afrontar estos trabajos y esta deliberación. Quien me ha precedido en el uso de la palabra ha recordado que la subcomisión ha trabajado durante un año y tres meses, pero les quiero recordar que el mandato es de finales del año 2011 y estamos a mes de julio del año 2014...

... hemos participado de un acto muy importante en la vida parlamentaria, que es la deliberación; hemos escuchado a todas las partes y hemos llegado a unas conclusiones en sede parlamentaria.

Señorías, sin entrar en todos los particulares del trabajo que hemos realizado durante este año y tres meses, celebro que finalmente, después de años y años de utilización partidista por parte de los dos grupos que se han alternado en el Gobierno de España en los últimos treinta o treinta y cinco años, se haya afrontado un texto realista,...

¿Este dictamen da plena satisfacción a las demandas de los colectivos? Directamente les tengo que decir que no. ¿Es este un dictamen ajustado a la realidad y a las posibilidades económicas del momento? Creo que sí,...

... y los derechos de los militares serán reconocidos cuando entre en vigor esta futura reforma de la Ley de la Carrera Militar.

Creo que ha faltado honestidad en el sentido de rigor en el análisis durante meses y meses para decir la verdad... son unos presupuestos que no podían tomar al 100% las demandas de los colectivos.

Espero que el futuro sea mejor que el pasado reciente en cuanto a lo debates sobre la carrera militar.

El señor TUDANCA FERNÁNDEZ: Hoy damos un paso definitivo en un asunto fundamental para esta Comisión y para nuestras Fuerzas Armadas, como es la Ley de la Carrera Militar.

Se hicieron algunos cambios en la pasada legislatura para dar solución a algunos problemas y demandas de algunos colectivos, pero es cierto que los recursos proseguían en los tribunales, aunque hay que decir también que con poco éxito.

En aquella ocasión, fruto de un complejo proceso de negociación y del compromiso de todos, se logró una propuesta transaccional que se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos, excepto el Grupo Parlamentario Popular. Convergència i Unió, Unión Progreso y Democracia, La Izquierda Plural..., todos aprobaron, junto con el Grupo Parlamentario Socialista, esta proposición.

Por eso siempre hemos hecho propuestas creíbles, no hemos escrito cartas a los Reyes Magos con propuestas irreales, no hemos hecho propuestas contradictorias que contentaban a unos sin saber que perjudicaban a muchos.

Por tanto, en este trámite, las asociaciones profesionales deben tener su propio papel. Agradeceré también el buen hacer de mis compañeros diputados en la subcomisión, José Enrique Serrano y Manuel Chaves, así como la ayuda que nos han prestado a este grupo algunos colaboradores como Iluminada Redondo y Miguel Silva (1), sin los cuales el trabajo de este grupo parlamentario en la Comisión de Defensa sería mucho más complicado.

Ha habido, como han señalado algunos grupos, cierto desconcierto, cierto mal funcionamiento, ciertas zancadillas y es verdad que prácticamente a última hora, en la prórroga o casi en los penaltis, hemos logrado un acuerdo que ha sido —no lo negaré— difícil. Los llamamientos al acuerdo en este dictamen han coincidido precisamente con la aprobación a la búlgara de algunas medidas que tienen relación con esta subcomisión en un decreto el pasado viernes en Consejo de Ministros. Es difícilmente explicable o comprensible.

Como en todo acuerdo no está todo evidentemente lo que pedía el Grupo Parlamentario Socialista, tampoco lo que pedían los afectados, pero sinceramente creo que se han dado pasos importantes para lograr un compromiso claro, con algunas modificaciones de la ley. Es verdad que quizá por las prisas parece que algunos grupos no han leído con detenimiento este último informe, porque están también recogidas algunas o muchas de las peticiones que hacían otros grupos.

... el Gobierno traiga un Proyecto de Ley, una nueva disposición que regule la concesión del empleo honorífico a teniente a aquellos suboficiales del extinto cuerpo de mutilados que solicitaron acogerse a la disposición adicional décima y no pudieron hacerlo, que se concedan empleos honoríficos al personal que pasó directamente a retiro desde el servicio activo por pérdida de condiciones psicofísicas, como consecuencia de acto de servicio, que se considere al personal que haya tenido que pasar a retiro por incapacidad permanente para el servicio, para que pueda quedar vinculado con carácter honorífico a las Fuerzas Armadas,...

Por tanto hemos hecho renunciaciones, claro que sí, pero el resultado creo que soluciona problemas sin crear otros, permite dar por cerrado el régimen transitorio de la Ley de la Carrera Militar, a la espera —como decía— de este Proyecto de Ley,...

El señor FERRER ROSELLÓ: Señorías, un militar no dejar de ser un personaje singular, porque visto desde fuera es alguien a quien su país exige estar dispuesto a sacrificar la vida a cambio de un salario modesto; ha sido así a lo largo de la historia de la humanidad. Dejando a un lado la vocación, la llamada del deber y el patriotismo, la sociedad solo tiene un mecanismo para compensar ese notable desequilibrio entre el sueldo percibido y las obligaciones exigibles en el desempeño de su trabajo, y ese camino es la promoción, el ascenso, en definitiva la carrera militar, de ahí la importancia de las leyes que la regulan.

Una carrera militar de treinta o más años necesita de estabilidad en las condiciones, y eso es incompatible con tener una nueva cada cinco años.

Mi grupo, como siempre, estará abierto al diálogo.

Si se hubiese tomado usted la molestia de leer el encargo expreso que realiza la Ley de derechos y deberes para el trabajo de esta subcomisión habría usted comprobado que la inmensa mayoría de las materias sobre las que usted solicitaba o sobre las que usted echa de menos un pronunciamiento, quedaban expresamente excluidas por mandato de la ley.

La señora LOZANO DOMINGO: Yo creo que quien lleva la iniciativa en cualquier negociación debe ser el grupo de la mayoría, pero le acaba usted de dar una gran alegría a todos los miembros de las Fuerzas Armadas que esperaban más de nosotros y de esta Comisión y de este informe al decirles que todo consiste en que yo me dirija a usted para negociar, y que gracias a eso se verán reflejadas todas las peticiones de UPyD, que no son sino las de los profesionales de las Fuerzas Armadas.

El señor XUCLÀ I COSTA: Respecto al informe este grupo ha tenido más de unas horas para poder contribuir a su elaboración final, y también al redactado final que va a ser sometido a votación.

El señor TUDANCA FERNÁNDEZ: Creo que esta Comisión es un espacio abierto para el diálogo entre todos los grupos con las asociaciones profesionales.

Vamos a tener que seguir trabajando en muchos otros ámbitos, desde luego la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista es seguir en esta actitud de diálogo con los directamente afectados y con el resto de grupos parlamentarios...

El señor FERRER ROSELLÓ: Señor Tudanca, ... Sin ánimo de polemizar, que yo sepa usted por lo menos ha recibido un borrador. Por lo menos uno antes de este último, con lo cual serían ya dos borradores los que ha recibido usted. (La señora Lozano Domingo: Es mentira). No, no diga usted que es mentira porque además se lo entregué yo en mano. (La señora Lozano Domingo: Mentira). Se lo entregué yo en mano en la última reunión que tuvimos de la subcomisión.

Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, tenemos pendiente un primer bloque formado por los votos particulares 1 a 12, del Grupo de La Izquierda Plural, pero como no ha sido defendido en esta Comisión por ninguno de sus portavoces decae, y en consecuencia no se vota.

Luego tenemos un segundo bloque, que son los votos particulares 13 a 41, del Grupo de Unión Progreso y Democracia, que son los que votamos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38.

Y tenemos un tercer bloque formado por los votos particulares suscritos por los grupos de Convergència i Unió, Socialista y Popular, que conforman el informe reformado de la subcomisión para el estudio de la reforma del régimen transitorio de la Ley de la Carrera Militar, implicando por tanto la sustitución del texto aprobado por la subcomisión, y consecuentemente la retirada de los votos particulares en este caso del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe.

[El tiempo que dedican en los problemas de los militares](#)

[Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.](#)

[Pues agotado el debate, como son las cinco de la tarde y nos hemos comprometido a no votar antes de las cinco y media, a las cinco y media votaremos.](#)

[Les llevó cincuenta minutos en debatir toda la problemática de la Ley de la carrera militar.](#)

[Ahora tienen un plazo de tres meses para presentar en las Cortes Generales una nueva Ley.](#)

17 de julio de 2014
www.pedea.org

(1) Miguel Silva fue capitán de la compañía de Zapadores durante el XIII curso de ascenso a Sargento de Ingenieros, en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército de Hoyo de Manzanares (Madrid), en el año 1974.

Durante el desarrollo del curso, un fin de semana, hubo una explosión en su Compañía por la manipulación de una granada recogida, en el campo de tiro, por un cabo 1º de Zapadores con el fatal resultado de su fallecimiento.